

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, catorce de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo (acumulado al 2018-00429)
Ejecutante	Fundación Lupines
Ejecutado	Coomeva EPS
Radicado	0500131030082020-00082-00
Interlocutorio N°	601
Asunto	Suspende proceso

El proceso de la referencia, se encontraba para resolver el recurso de reposición presentado por la ejecutada frente al auto que libró mandamiento de pago.

Posteriormente, se recibió en este Despacho, proveniente de la Procuraduría Delegada para asuntos civiles y laborales, la Circular N° 008 del 28 de junio de 2021, instando a los Jueces Civiles Municipales y del Circuito, para que den cumplimiento a la Resolución N° 06045 del 27 de mayo de 2021, "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios de COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A., identificada con NIT. 805.000.427-1", emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

En dicha Resolución en el literal c), numeral 1° del artículo tercero, se ordena: "*La comunicación a los jueces de la República y a las autoridades que adelanten procesos de jurisdicción coactiva **sobre la suspensión de los procesos de la ejecución en curso** y la imposibilidad de admitir nuevos procesos de esta clase contra la entidad objeto de toma de posesión con ocasión de las obligaciones anteriores a dicha medida*".

En atención a lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

**RESUELVE**

**SUSPENDER** el trámite del presente proceso acumulado, presentado por

la FUNDACIÓN LUPINES contra COOMEVA E.P.S., radicado 008-2020-00082.

**NOTIFIQUESE**

**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI**  
**JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: [ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Link del micrositio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Consulta de procesos:

<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>

Teléfono: 2622625